



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052525/2018

VISTO:

La solicitud elevada por el Dr. Rubén Motrich, Director de curso de Formación Superior: Especialización "Curso de Cultivo Celular. Fundamentos Teóricos y Aplicaciones Diagnósticas" (Res. HCD 867/2018) solicitando se autorice al alumno Juan Carlos Valencia Tola, número de identificación personal 6041323, a abonar el monto de \$ 1.771,07 (pesos argentinos mil setecientos setenta y uno con siete centavos) en concepto de arancel por el mencionado curso.

ATENTO:

A que la inscripción al curso fue aprobada con un arancel correspondiente a \$ 3.000 (pesos argentinos tres mil), según Res. HCD 867/2018, Art. 1°

A que el alumno Juan Carlos Valencia Tola abonó en moneda extranjera (dólares) el arancel estipulado y que por gastos de transferencia bancaria provenientes del exterior, la Oficina de Comercio Exterior del Banco Nación Argentina depositó en la cuenta bancaria de la Facultad de Ciencias Químicas el monto de \$ 1.771,07 (pesos argentinos mil setecientos setenta y uno con siete centavos) según consta en el extracto de cuenta que forma parte del presente expediente,

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Autorizar por la vía de la excepción a que el alumno Juan Carlos Valencia Tola, abone el monto de \$ 1.771,07 (pesos argentinos mil setecientos setenta y uno con siete centavos) en concepto de arancel por el curso de referencia.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°
VGM/mc

1096



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC